

TINDAYA

LA MONTAÑA SAGRADA DE FUERTEVENTURA

Eustaquio Villalba Moreno

(Presidente de la Asociación)

(Fotos: E. Villalba y R. Barone)

La montaña de Tindaya se yergue solitaria sobre los llanos del noroeste de Fuerteventura. Este pitón traquítico tiene suficiente altura, 400,5 metros, para atrapar algunas gotas del alisio cuando éste sopla bajo en los meses del estío; a sus pies, tres pequeñas fuentes vierten el agua almacenada en las fisuras de las rocas; son tres tesoros en una isla sedienta y en la que el secarral es la nota distintiva de sus paisajes. Esculpida por el paso del tiempo y con sus laderas marcadas por el esporádico discurrir del agua, Tindaya es algo más que una montaña que destaca por la belleza de su roquedal, es parte de los mitos y leyendas majoreras desde los albores de su cultura. Los aborígenes de la isla grabaron en las rocas que coronan la sagrada montaña más de doscientas siluetas de pies humanos. Los estudios arqueo astronómicos realizados por el Instituto de Astrofísica de Canarias, han confirmado la orientación de estos grabados al sol, a la luna y al Teide. La

importancia arqueológica del lugar se ha visto acrecentada por el reciente descubrimiento de varios enterramientos en túmulos. El valor simbólico de Tindaya se mantuvo tras la conquista, no en vano siempre se consideró como punto de encuentro de brujas y lugar de acceso a los desconocido.

La ubicación de la montaña, su orientación y su simbolismo cultural han favorecido que se convierta en refugio de la vida, en un lugar donde abundan los endemismos canarios y los exclusivos de Fuerteventura; es el caso de la especie en peligro de extinción *Aichryson bethencourtianum*, al igual que la “cuernúa”, *Caralluma burchardii*, un endemismo exclusivo de las dos islas orientales. El “jorjado”, *Nauplius sericeus*, es otro endemismo majorero que habita en Tindaya junto con otras especies propias de Canarias o la Macaronesia, como el *Echium bonnetii*, *Euphorbia regis-jubae*, *Helianthemum canariense*, *Klenia neriifolia*, *Tamarix canariensis*, *Rubia fruticosa*, Lau-



Vista de la Montaña de Tindaya. (Foto: E. Villalba)

naea arborescens, y así, hasta más de veinticinco especies entre las que se encuentran *Lotus lancerottensis* y *Helianthemum thymiphylum*, presentes también en Lanzarote.

A esta riqueza florística se añade la abundancia de aves, muchas de las cuales están catalogadas como raras. Allí nidifica una pareja de “aguilillas”, (*Buteo buteo insularum*) y comparten este espacio con otra de Cuervos (*Corvus corax tingitanus*), especie que, desgraciadamente, se encuentra en regresión en todo el archipiélago. Lo mismo le ocurre al Camachuelo Trompetero (*Bucanetes githagineus amantum*), que frecuenta las laderas y partes bajas de la montaña. Todavía se pueden observar en

Tindaya importantes concentraciones de Tarabilla Canaria (*Saxicola dacotiae*). Al margen de las especies que nidifican en la montaña, hay que considerar que su riqueza faunística se incrementa con la que habita en los llanos próximos, entre las que destaca la Hubara (*Chlamydotis undulata fuertaventurae*). En las inmediaciones se ha observado, además, al Halcón de Berbería (*Falco peregrinus pelegrinoides*), catalogado como en peligro de extinción, y al Alimoche Común o “guirre” (*Neophron percnopterus*). Todos este enorme patrimonio natural y cultural ha tenido su plasmación en las leyes. Tindaya es Bien de Interés Cultural de acuerdo con la ley nacional y espacio natural protegido por decisión del Parlamento Canario.



Podomorfos de Tindaya. (Foto: R. Barone).

Pero Tindaya, desgraciadamente, se ha hecho famosa a nivel nacional por motivos totalmente ajenos a sus valores naturales y patrimoniales; otros intereses y otras situaciones han convertido la montaña mágica en un símbolo de la discordia, de la corrupción económica y, también, del "arte". La propuesta del artista vasco Eduardo Chillida de horadar la montaña para hacer un cubo en su interior de 50 metros de lado, y dos grandes orificios que permitan ver al sol y la luna desde su interior, ha sido el motivo que ha hecho saltar la polémica. Dejando al margen los problemas de corrupción política y económica que han acompañado desde sus inicios a este proyecto, el debate sigue estando (aunque hayan desaparecido los dos mil millones destinados al estudio de viabilidad técnica y por tanto no se sepa si es posible realizar este proyecto) en qué debe prevalecer, si el respeto a la integridad de la montaña o por el contrario la idea concebida en una noche de insomnio del genial artista. Son muchos los que consideran que la obra de Chillida aportará a Fuerteventura un lugar de honor en el mundo del arte y que ello justifica la realización del proyecto monumental de Montaña Tindaya. Por el contrario,

un amplio sector de la sociedad canaria opina que el valor de su patrimonio es lo que convierte a esta montaña en un auténtico monumento natural digno de ser conservado para las generaciones futuras.

"Que Eduardo Chillida realice una gran obra escultórica en Fuerteventura me parece una cosa excelente, pero me resulta difícil aceptar que para ello haya que sacrificar un conjunto arqueológico singular, obviando además toda la protección jurídica al respecto". Escribía estas palabras en 1996 el catedrático de la Universidad de La Laguna Antonio Tejera Gaspar, pero los partidarios del proyecto artístico han rehuido el fondo del debate y dan por supuesto que una obra de arte del escultor más famoso de España justifica, sin más explicaciones o debates, el vaciado de la montaña. A los opositores se les descalifica por su incapacidad para apreciar la trascendencia de la obra artística. Tampoco han respondido a otros argumentos pues, según sus partidarios, a los grandes artistas no se les puede limitar con normas legales o consideraciones "ecologistas". Chillida quiere ser el genio de la montaña, el hombre que transforma en patrimonio artístico lo que hasta ahora era una montaña que "sólo" destacaba

Ejemplar de jorjado (*Nauplius sericeus*) en flor. (Foto: R. Barone).

por sus valores naturalísticos, etnográficos y arqueológicos.

En realidad, el debate es mucho más profundo e importante; lo que se dilucida afecta al estado de derecho y a los valores que deben presidir una sociedad democrática. Un principio básico para la convivencia es la igualdad de todos ante la ley, nadie, por importante que sea, tiene derecho a actuar al margen de la legalidad y, ésta protege a Tindaya. Hasta ahora, tanto el gobierno canario como el autor del proyecto, han eludido esta importante cuestión pero, como dice el doctor Tejera Gaspar: "Mañana puede ser el área arqueológica de El Julan en El Hierro. Intentos y deseos ha habido y los hay aún. Y a partir de aquí los que quieran. La veda queda abierta". Si se permite en Tindaya, ¿quedan argumentos válidos para oponerse a que otros artistas quieran esculpir El Teide, el Roque Nublo o la Fortaleza de Chipude?

Canarias ocupa un lugar destacado entre las zonas del mundo con mayor biodiversidad. Desde el inicio de la ciencia moderna, grandes científicos han estudiado sus peculiaridades y han tratado de explicar su naturaleza; una gran parte de esa riqueza todavía se conserva y, por ello, las islas tienen más de la mitad de su territorio declarado como espacios naturales protegidos. Además de los grandes valores científicos, la naturaleza

canaria constituye el principal recurso de sus habitantes, pero su fragilidad y su valor económico a corto plazo amenazan la conservación de estas áreas. En unos casos se justifica su ocupación —y en algunos se ha hecho de manera ilegal— porque con ello se generan empleo y riqueza; es lo que ha ocurrido con el campo de golf de Adeje en Tenerife. En otros, se descalifican legalmente parte de los espacios protegidos para construir carreteras, puertos y otras grandes infraestructuras de gran impacto en la naturaleza, pero lo novedoso de este caso es que se aduce el arte como argumento.

Los fondos destinados a la gestión y mantenimiento de los espacios naturales son siempre escasos y obviamente tienen prioridad en los presupuestos públicos otros apartados como la sanidad, la educación o la justicia, pero ¿resulta comprensible que el gobierno canario dedique más dinero a la obra de Chillida que a estudiar y gestionar los espacios naturales?

Es importante que la sociedad canaria asuma la discusión pública del Proyecto Monumental de Montaña Tindaya, un debate donde los ciudadanos e instituciones puedan exponer libremente sus razones y argumentos, tanto a favor como en contra y, por supuesto, que éste se haga conforme a lo establecido en un estado de derecho y a los usos propios de una sociedad democrática. ●

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y FUENTES

- TEJERA GASPAR, A. (1996): "La montaña de Tindaya y la escultura de Chillida". *Diario de Avisos*, 15 de diciembre de 1996. Santa Cruz de Tenerife.
- PERERA BETANCORT, M. A. BELMONTE, J. A. y TEJERA GASPAR, A. (1994): Tindaya. Un estudio Arqueoastronómico de la Sociedad Prehispánica de Fuerteventura. *Tabona* nº IX. (nº de páginas?). Inventarios florísticos y de fauna elaborados por Barone, R. y M. Fernández del Castillo.